

INFORME DE COMISARIO

ENTERLAW S.A.

2017

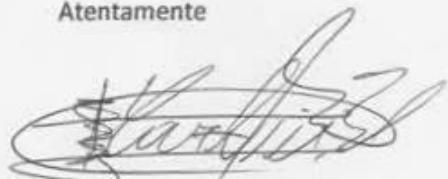
En mi calidad de Comisario de la empresa ENTERLAW SA y en cumplimiento de la función que me asigna la Ley de Compañías , cumplome informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esta fecha.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, y las estimaciones significativas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión, los estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final de balances de la compañía al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente



Carlos Espinosa

COMISARIO